



NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**\*No. /2012 ESCRITURA  
PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS QUE HACE  
IMPORFARMA S.A.-----**

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

-----  
**CUANTÍA: USD\$ 59.000,00.-----**  
-----



9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
10 del Guayas, República del Ecuador, hoy día **Once**  
11 de **Octubre** del año **dos mil doce**, ante mi,  
12 **ABOGADO NELSON MAURICIO GÓMEZ**  
13 **MAQUILÓN, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO**  
14 **QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a  
15 la celebración de la presente escritura, el señor  
16 **DIEGO EMILIO CANARIE EISER**, Gerente  
17 General y representante legal de **IMPORFARMA**  
18 **S.A.** al otorgamiento de esta escritura en  
19 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
21 mencionada compañía reunida en Durán,  
22 provincia del Guayas, el primero de octubre del  
23 dos mil doce, que se anexa a la presente para que  
24 se incorpore como documento habilitante, quien  
25 declara ser de estado civil casado, de profesión  
26 ejecutivo. El compareciente de Nacionalidad  
27 Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta  
28 ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y



1 contratar, a quienes de conocer, doy fe, los mismos  
2 que vienen a celebrar esta escritura pública de  
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
4 compañía **IMPORFARMA S.A.**, sobre cuyo objeto y  
5 resultados están bien instruidos y a la que  
6 proceden de una manera libre y espontánea; para  
7 su otorgamiento me presentan la minuta del tenor  
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
9 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar el  
10 contenido de la presente al tenor de las cláusulas  
11 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
12 Comparece el señor **DIEGO EMILIO CAÑARTE**  
13 **EISER**, Gerente General y representante legal de  
14 **IMPORFARMA S.A.** al otorgamiento de esta  
15 escritura en cumplimiento a lo resuelto por la  
16 Junta General Extraordinaria y Universal de  
17 Accionistas de la mencionada compañía reunida  
18 en Durán, provincia del Guayas, el primero de  
19 octubre del dos mil doce y de conformidad a lo  
20 establecido en las cláusulas que se indican.  
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) el catorce de  
22 abril de mil novecientos noventa y tres, ante el  
23 abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo  
24 Primero del cantón Guayaquil, se otorgó la  
25 escritura de constitución de la compañía  
**IMPORFARMA S.A.**, con un capital de Dos millones  
de sucres, la misma que fue inscrita en el Registro  
Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y seis de





NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE  
IMPORFARMA S.A..-

mayo de mil novecientos noventa y tres; b) Por  
2 resolución de la Junta General Extraordinaria y  
3 Universal de Accionistas de la compañía  
4 IMPORFARMA S.A. celebrada el primero de  
5 octubre del dos mil doce, se resolvió por  
6 unanimidad: **PRIMERO.-** Aumentar el capital  
7 social de la compañía en la suma de Cincuenta y  
8 nueve mil dólares de los Estados Unidos de  
9 América, para alcanzar el nivel de los Cincuenta y  
10 Nueve mil ~~Cinientos~~ dólares de los Estados  
11 Unidos de América. **SEGUNDO.-** Aprobar que el  
12 aumento de capital se lo pague mediante la  
13 capitalización de las utilidades del ejercicio  
14 económico del año dos mil once. **TERCERO.-**  
15 Aprobar la reforma del Estatuto de la compañía.  
16 Con los antecedentes expuestos anteriormente el  
17 Gerente General, Sr. **DIEGO EMILIO CANARTE**  
18 **EISER**, representante legal y debidamente  
19 autorizado para este efecto en la sesión de Junta  
20 General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
21 de primero de octubre del año dos mil doce.  
22 **DECLARA: PRIMERO.-** Que queda aumentado el  
23 capital social de la compañía IMPORFARMA S.A. a  
24 la cantidad de Cincuenta y Nueve mil Ochocientos  
25 dólares de los Estados Unidos de América.  
26 **SEGUNDO.-** Que queda reformado el Estatuto de  
27 la compañía en los términos que constan en  
28 Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria



1 y Universal de Accionistas de la compañía arriba  
2 nombrada de primero de octubre del dos mil doce.  
3 **TERCERO.-** El señor Diego Emilio Cañarte Eiser,  
4 Gerente General de la compañía IMPORFARMA  
5 S.A. declara bajo juramento que la integración del  
6 aumento de capital de Cincuenta y Nueve mil  
7 dólares de los Estados Unidos de América, se ha  
8 efectuado en la forma, proporción y términos que  
9 se indicari en el Acta de la sesión de Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
11 compañía IMPORFARMA S.A. de primero de  
12 octubre del dos mil doce, se adjunta copia  
13 certificada del Acta de la sesión de Junta General  
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
15 primero de octubre del dos mil doce, de la  
16 compañía IMPORFARMA S.A. que se insertará  
17 como documento habilitante al igual que los otros  
18 documentos acompañados entre los que consta el  
19 nombramiento del Gerente General de la compañía  
20 arriba nombrada. Anteponga y agregue usted  
21 señor Notario lo de estilo para la validez de esta  
22 escritura. **ABOGADO DOUGLAS GANCHOSO**  
23 **CRUZ- REGISTRO NÚMERO DOCE MIL QUINCE**  
24 **DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.-**  
25 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se  
eleva a Escritura Pública, para que surtan todos  
sus efectos legales.- Se agrega documento de Ley.  
Leída esta escritura de principio a fin, por mí el



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORFARMA S.A.**

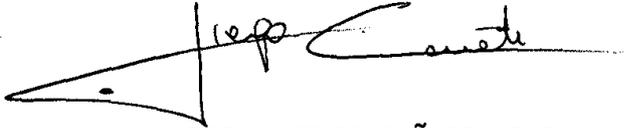
En Durán, provincia del Guayas, el primero de Octubre del 2012, en el local ubicado en el Km 5 vía Durán Tambo, a las 16h00; se reunieron los accionistas de la compañía IMPORFARMA S.A. que representan la totalidad del capital social pagado, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo estos: El señor DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER propietario de 400 acciones; y, el señor ABELARDO JAVIER GARCIA MENESES propietario de 400 acciones, todas las acciones son de US\$1.00 cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. De conformidad con la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día. **Primero:** Aumentar el capital social de la compañía. **Segundo:** Suscripción y forma de pago. **Tercero:** Reforma del Estatuto de la compañía. De conformidad con los Estatutos de la compañía preside la sesión el Presidente Ad-hoc de la Junta señor ABELARDO JAVIER GARCIA MENESES, y actúa de secretario el GERENTE GENERAL señor DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER, de esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el primer punto del Orden del Día es: Aumentar el capital social de la compañía indicando que se eleve el capital social de la compañía a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de cincuenta y nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una para alcanzar el nivel de los CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



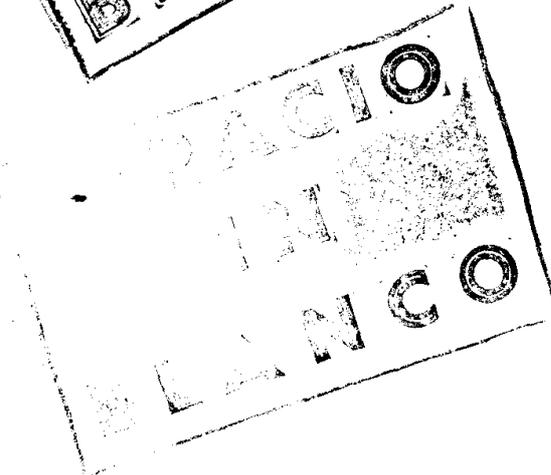
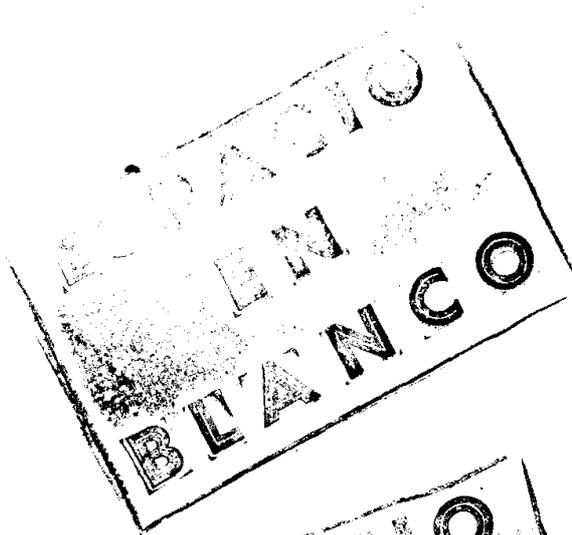
AMÉRICA. Aprobado este punto del Orden del Día por unanimidad se pone a consideración el Segundo punto del Orden del Día que es Suscripción y Forma de pago: La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad que el Aumento de Capital se suscriba y se pague de la siguiente manera, debiendo tener en cuenta que de conformidad con la Ley en este Aumento de Capital tienen derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones los actuales accionistas en proporción de las que actualmente poseen. En razón de encontrarse en la sesión todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía estos resuelven: hacer uso de su derecho de preferencia que tienen para suscribir acciones en proporción a las que tienen actualmente, en el presente Aumento de Capital y resuelven aprobar por unanimidad la Suscripción y Forma de pago de la siguiente manera: Con estos antecedentes el accionista DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER, suscribe veinte y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América y las paga mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2011; y, el accionista ABELARDO JAVIER GARCIA MENESES, suscribe veinte y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América y las paga mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2011. Aprobado este punto del Orden del Día por unanimidad el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Tercer punto del Orden del Día que es: Reforma del Estatuto de la compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía resuelve aprobar por unanimidad este punto del Orden del Día de la siguiente manera: Que como consecuencia del Aumento de Capital debe reformarse el Estatuto de la compañía en el artículo del capital por lo que en lo sucesivo el artículo Quinto dirá: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y nueve mil ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Aprobado este punto por unanimidad la Junta General resolvió de la misma manera y por unanimidad facultar al Gerente General y representante legal de la compañía, señor DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER, GERENTE GENERAL de IMPORFARMA S.A., para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día elaborados se concede un receso para la transcripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin objeciones firmando para constancia de la aprobación los asistentes. Firmado ABELARDO JAVIER



MENESES, accionista presidente Ad-hoc de la Junta; firmado DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER, accionista Gerente General Secretario. Certifico que es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario. Guayaquil, a primero de octubre del dos mil doce.



DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER  
Accionista - Gerente General - Secretario





Guayaquil, 8 de Julio de 2008

Señor:  
**DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER**  
Ciudad.-

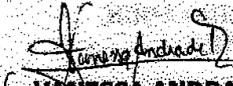
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORFARMA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años..

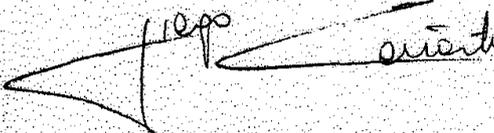
En el desempeño de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones de los administradores constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, el 14 de Abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Mayo del 1993.

Atentamente,

  
**VANESSA ANDRADE L.**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 08 de Julio de 2008.



**DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER**  
**C. C. No. 090875449-2**



Dirección: km 3 1/2 via Durán-Bolicho  
(Frente al Outlet de Durán)  
Teléfonos: (593-4) 2800826 / 2800713  
Mail: ventaslocales@candycorp.com.ec

NUMERO DE REPERTORIO: 36.664  
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil ocho, queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
IMPORFARMA S.A., a favor de DIEGO EMILIO CAÑARTE  
EISER, a foja 83.129, Registro Mercantil número 14.705. /

ORDEN: 36664



REGISTRO  
MERCANTIL

\$ 13.33

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0891260730001  
RAZÓN SOCIAL: IMPORFARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/05/1993  
NOMBRE COMERCIAL: CANDYCORP FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SIN Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX EN BODEGAS CDRRUCHEGSA Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 5 Teléfono Trabajo: 04280528 Teléfono Trabajo: 042800713 Fax: 042800713 Email: ventas@candycorp.com.ec Celular: 089700783 Web: WWW.CANDYCORP.COM.EC

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 03/09/2004  
NOMBRE COMERCIAL: TROPICAL SNACKS FEC. CIERRE: 30/08/2007  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AVENIDA PRINCIPAL Número: SIN Referencia: JUNTO AL ALMACEN CONTINENTAL TIRE Carretera: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: TRES Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2807333 Teléfono Trabajo: 2809588 Fax: 2808423



Pinoz Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPC11208 Logueo de sesión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 14:26:53

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991260730001  
RAZON SOCIAL: IMPORFARMA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑARTE EISER DIEGO EMILIO  
CONTADOR: ANDRADE LEON VANESSA WENDY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/1993      FEC. CONSTITUCION: 26/05/1993  
FEC. INSCRIPCION: 16/06/1993      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/10/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretera: VIA DURAN - TAMBO  
Kilometro: 5 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX EN BODEGAS CORRUCHEGSA Telefono Trabajo:  
042809826 Telefono Trabajo: 042800713 Fax: 042800713 Email: ventas@candycorp.com.ec Celular: 089700783 Web:  
WWW.CANDYCORP.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:



Pinos Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

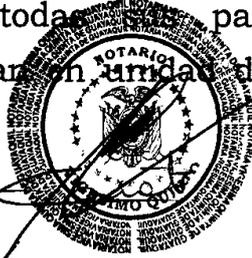
Usuario: G0PC111296 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 14:28:55



NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE  
IMPORFARMA S.A..-

1 Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la  
2 aprueban en todas sus partes, se afirman,  
3 ratifican y firman en unida de acto, conmigo el  
4 Notario Doy fe.-



5  
6  
7 **P. CIA. IMPORFARMA S.A.**

8 **RUC. # 0991260730001**

9  
10  
11  
12 **DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER**

13 **GERENTE GENERAL**

14 **C.C. # 0908754492 C.V. # 014-000**



15  
16  
17  
18 *Ab. Nelson M. Gomez Macaqui*  
19 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

20 Se otorgó ante esta notaria Vigésima  
21 Quinta del Cantón Guayaquil en fe de  
22 ello confiero este 4 testimonio sellado  
Autenticado y Rubricado por mi en  
Guayaquil, a los 23 OCT 2012



23 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
24 **NOTARIA XXV**



25  
26  
27  
28 **D.C.B.**

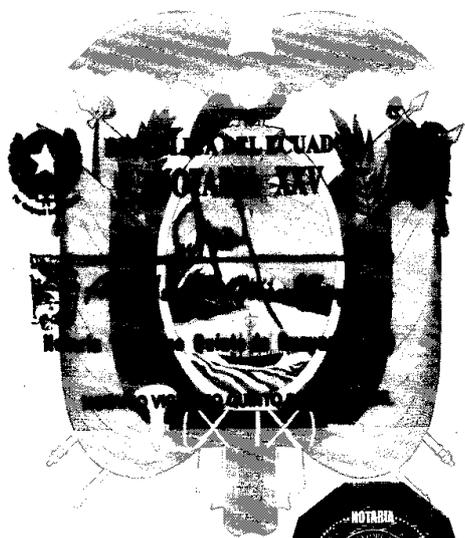
*Ab. Nelson M. Gomez Macaqui*  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE IMPORFARMA S.A. DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.12.0008143, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil:** Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0008143**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de Diciembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORFARMA S.A.”** Celebrada el 14 de Abril de 1993, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE IMPORFARMA S.A.”** Celebrada el 11 de Octubre del 2012, Ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 27 de Diciembre del Dos Mil Doce.-



*Vilma Alava Ramirez*  
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

